

## AYUDAS ASISTENCIALES DE COMEDOR ESCOLAR 2011-2012

### PLAZO ORDINARIO

Les comunicamos que con motivo de la nueva Resolución Complementaria de fecha 13 de octubre de 2011 se establecen 3 grupos de beneficiarios:

**Beneficiarios grupo A: 17 o más puntos (concesión de la totalidad de la ayuda de comedor escolar, 3,94 €/día).**

**Beneficiarios grupo B: 16 puntos (concesión del 70 % de la ayuda de comedor escolar, 2,76 €/día).**

**Beneficiarios grupo C: 15 puntos (concesión del 40 % de la ayuda de comedor escolar, 1,58 €/día).**

En el Tablón de anuncios de Secretaría y en la web del colegio [www.ceipflorida.es](http://www.ceipflorida.es) pueden consultar :

1. El listado de beneficiarios definitivos del plazo ordinario con indicación del tipo de beneficiario.

**Todos los/as padres/madres de alumnos/as a los que se les ha concedido AYUDA DE COMEDOR tipo B o C deberán pasar por Secretaría a recoger y firmar la notificación individual en la que se les comunica la concesión de la ayuda . ES OBLIGATORIO PASAR A RECOGERLA Y FIRMAR EL RECIBÍ EN SECRETARÍA DE 13 A 14H.**

Alicante, 21 de octubre de 2011

LA DIRECTORA

Fdo. Gloria López Domínguez